



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0107/01/24

Oficio N°: ORE-TLAX/0225/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 31 de enero de 2024

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO SAN JOSE NANACAMILPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/0273/2023 de fecha 07 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-JOS-002/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,233.198 Metros cúbicos rollo	80	527	606	26671000	26671079
EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-JOS-002/13, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 215.810 Metros cúbicos rollo	28	607	634	26671080	26671107
EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-JOS-002/13, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 956.646 Metros cúbicos rollo	89	635	723	26671108	26671196
EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-JOS-002/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1,195.807 Metros cúbicos rollo	140	724	863	26671197	26671336
EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-JOS-002/13, madera en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 10.094 Metros cúbicos rollo	1	864	864	26671337	26671337
EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-JOS-002/13, Leña, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 12.617 Metros cúbicos rollo	2	865	866	26671338	26671339

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL SECRETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0107/01/24

Oficio N°: ORE-TLAX/0225/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 31 de enero de 2024

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. ILIANA CASTILLO ALGARRA, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biól. Mario Hernández Gutiérrez. Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.

ICA/RGM

